



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00296848- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de asignación de complementaciones de funciones y cargas anexas para el personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales, de la Facultad de Artes, a ser desarrolladas durante el ciclo lectivo 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA.

Que se excluye en este pedido el desempeño de docentes a cargo de asignaturas como atención desde sus cargos concursados, ya que constan en sus designaciones por concurso.

Que tampoco se incluyen docentes que dictan o dictarán seminarios optativos de las diferentes áreas previstas en el Plan de Estudios vigente, durante el primer y/o el segundo cuatrimestre, ya que los pedidos de asignación de complementación de funciones y/o cargas anexas para tales profesores/as se efectuaron en las mismas actuaciones elevadas a este Cuerpo con solicitud de aprobación del seminario y su respectivo programa.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 27 de abril de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que los siguientes docentes se desempeñen en las cátedras que se indican como complementación de funciones de sus cargos por concurso o interinos según se aclara en cada caso, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, en correspondencia con lo establecido en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA:

- FUENTES, Marta Cecilia, Legajo N° 37.564, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la materia TALLER DE INVESTIGACIÓN EN ARTES como complementación de funciones de su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Elementos para una Teoría del Arte.

- ROMANO, Carolina, Legajo N° 41.850, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la materia ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE como complementación de funciones de su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en Taller de Investigación en Artes.

- ALDERETE, Ana Sol, Legajo N° 45.223, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la materia ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple en Taller de Investigación en Artes.

- TAMAGNINI, María Lucia, Legajo N° 45.792, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la materia GESTIÓN Y POSTPRODUCCIÓN ARTÍSTICA como complementación de funciones de su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación simple de Antropología del Arte.

ARTÍCULO 2° Disponer que la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, Legajo N° 37.564, se desempeñe a cargo de la materia Elementos para una Teoría del Arte con su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3° Disponer que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo interino o concursado que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, en correspondencia con lo establecido en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA:

- PÉREZ, Rocío Mariel, Legajo N° 54.023, cumpla funciones docentes de Profesora Adjunta en la materia Curso de Nivelación (Introducción a los Estudios de las Artes Visuales) como carga anexa a sus funciones de organización académica y técnica – administrativa de las carreras de Profesorado de la Facultad de Artes.

- DI PASCUALE, Lucas, Legajo N° 28.104, cumpla funciones docentes de Profesor Titular en la materia Seminario de Trabajo Final como carga anexa a su cargo de Vicedecano de la Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.